

SESION ORDINARIA Nº 24

En Padre Las Casas, a dieciocho de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 09:25 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro; con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia del Concejál Sr. Raúl Henríquez Burgos. Siendo las 09:35 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejál Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. MATERIAS PENDIENTES.

3a) Informes Comisiones.

3b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

3c) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Del Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, M\$36.000.- (**Comisión Finanzas**)
- 2) Del Presupuesto Municipal, Asignación de fondos para tramitación expropiación terreno ubicado en Francisco Pizarro N° 690, lado Centro Kinésico, M\$11.700.-

3d) Solicitud Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que Cumplen con Requisitos. (Comisión Finanzas)

3e) Solicitud Autorización Caducidad Patentes de Alcoholes. (Comisión Finanzas)

3f) Solicitud Autorización Contrato “Estudio Financiero y Mejoras de Ingresos de la Municipalidad de Padre Las Casas”. (Comisión Finanzas)

3g) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Sede Social Remolino, Padre Las Casas”. (Comisión Rural)

4. MATERIAS NUEVAS

4a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2017, M\$3.900.- (**Enviado en sobre**)
- 2) Del Presupuesto Municipal, Asignación Fondos para financiar Convenio de Asistencia Judicial Año 2017 – Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad, M\$2.300.- (**Enviado en sobre**)
- 3) Del Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Proyecto Construcción de Agua Potable Asociación Indígena Newen Mapu Kompunche, M\$14.- (**Enviado en sobre**)
- 4) Del Presupuesto Municipal, Adquisición de Urnas de Votación, M\$5.500.- (**Enviado en sobre**)
- 5) Del Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales y Culturales, M\$3.500.- (**Enviado en sobre**)
- 6) Del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto Programa de Resolutividad en Atención Primaria Año 2017, M\$205.708.-(**Enviado en sobre**)
- 7) Del Presupuesto Cementerio, Distribución Saldo Final de Caja – Remuneraciones Personal Auxiliar Cementerio, M\$7.400.- (**Enviado en sobre**)
- 8) Del Presupuesto Municipal, Asignar Presupuesto a Cursos de Capacitación (Diplomado), M\$7.000.- (**Entregado en sesión**)

4b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, M\$22.000.-
- 2) Comité de Adelanto y Desarrollo Social Niños con Esperanza Pablo Neruda, M\$550.-
- 3) Comité de Mejoramiento, Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén, M\$1.200.-

- 4c) Exposición Proyecto Centro de Atención Diurno del Adulto Mayor (Secpla – Jurídico).
 4d) Exposición Prestación de Servicio en Beneficio a la Comunidad. Gendarmería Región de la Araucanía.

5. VARIOS.

6. CUENTA DEL PRESIDENTE.

7. CORRESPONDENCIA.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N°22, de fecha 04 de julio de 2017.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. MATERIAS PENDIENTES.

3a) Informes Comisiones.

La señora Secretario Municipal, por encargo del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura al siguiente Informe de Comisión:

"...Informe Comisión Administración y Finanzas N°14

Fecha: 14 de Julio de 2017

Tema: Modificación presupuestaria: "Presupuesto Municipal. Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata".

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Extraordinaria Nº 08 del 29 de junio de 2017.

Constitución de la comisión:

- *Presidente Comisión, Concejal Raúl Henríquez Burgos.*
- *Concejal Pedro Vergara Manríquez.*
- *Concejal Alex Henríquez Araneda.*
- *Concejal Jaime Catriel Quidequeo.*
- *Concejal Juan Nahuelpi Ramírez.*

Relación:

- *Se procede a la revisión de los antecedentes, en particular el aumento de grado de algunos funcionarios en relación a su situación del año anterior.*
- *Se deja constancia que, según lo informado por el Encargado de Personal, la modificación se presenta para superar déficit a generarse al final del presente año.*
- *No se cuenta con información respecto si con los actuales nombramientos y aumentos de grado, se mantiene la contrata dentro del límite legal establecido para estos efectos.*

Conclusión:

Por la unanimidad de los Concejales asistentes, se acuerda RECHAZAR la modificación presupuestaria propuesta por el Sr. Alcalde, en atención a la falta de antecedentes necesarios para resolver la materia.

Acorde a lo anterior y con el mismo quórum, se acuerda requerir a la Contraloría Regional de La Araucanía pronunciamiento sobre la legalidad del nombramiento a contrata, como profesional grado 8, para el año 2017, del funcionario don Claudio Aceitón Pérez, cónyuge de la Concejala, Sra. Evelyn Mora Gallegos. Ello con la finalidad de esclarecer la existencia de alguna causal de inhabilidad legal de ingreso y una eventual contravención a la Probidad Administrativa, en lo referido a su nombramiento a contrata para el presente año 2017..."

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo de la Concejala Sra. Evelyn Mora y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°14 anteriormente expuesto, sobre Modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, por un monto de M\$36.000”. (Votan a favor del Informe de Comisión los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)

El señor Alcalde, señala que esta situación provocará que algunas contrataciones no van a continuar.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, lamenta que no esté presente el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas. Agrega que se reunieron en comisión el día viernes para analizar esta materia y se tomó esta decisión, pero con el objeto de realizar esta consulta a Contraloría, teniendo claro que los recursos son para los meses de octubre, noviembre y diciembre, no son dineros que afectarían la continuidad de algunos funcionarios.

El señor Alcalde, señala que la continuidad de funcionarios lo ve la administración y sí afectarían a algunos, sobre todo los que su contrato vencían este mes, lo cual se había advertido. Agrega que dará lectura a la Modificación Presupuestaria, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, por un monto de M\$36.000, para posteriormente someterla a votación.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignación de presupuesto para suplementar remuneraciones de Personal a Contrata
Se requiere reasignar recursos para suplementar la cuenta 21.02 “Personal a Contrata”, a Diciembre del 2017.

- Se adjuntan:
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) <u>Asignación Presupuestaria:</u>			
1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna			
Presupuesto de Gastos que Aumenta:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 02	PERSONAL A CONTRATA		<u>M\$36.000.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$36.000.-
2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales			
2.1.- Programa “Apoyo Jurídico año 2017			
Presupuesto de Gastos que Disminuye:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>M\$(8.300).-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$(8.300).-
3.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad			
Presupuesto de Gastos que Disminuye:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>M\$(27.700).-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$(27.700).-

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se rechaza por los Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, por un monto de M\$36.000. *(Vota a favor de la Modificación Presupuestaria el señor Alcalde y con la abstención de la Concejala Sra. Evelyn Mora)*

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se inhabilita porque está su cónyuge en el registro de funcionarios involucrados en esta Modificación Presupuestaria. Indica que se ha visto envuelta en una situación muy compleja, en relación a esta materia. Agrega que fue citada a una reunión de comisión el día jueves, en donde se analizarían varios temas, dentro de los cuales esta materia no se tocó y manifestó que el viernes no podría asistir a reunión de comisión, además que esta Modificación Presupuestaria no estaba dentro de las materias a tratar. Se siente molesta por la situación en que hoy se encuentra, manifiesta su disposición respecto de esta materia e indica que nunca ha sido su intención ni la de su familia cometer alguna inhabilidad en este Municipio y menos con el cargo que hoy tiene para trabajar en la comuna. Hace hincapié que esta situación es reiterada, considera que no es primera vez que se realiza esta persecución, considera que es política, se han suscitado bastantes problemas desde el año 2014 en adelante, primero en el contrato a honorarios, junto con el tema de la contrata, después dejan los recursos de todo el año de su esposo fuera del programa y se inyectan en otra cuenta, etc., cree que este tema sobrepasó los límites, por lo cual se siente muy molesta. Agrega que se pone a disposición de la Administración y Contraloría para realizar algún requerimiento respecto de si esta figura es legal, de lo cual está segura que es legal, porque por esa razón está trabajando, lo cual ya fue consultado. Quiere que se esclarezca cuanto antes esta situación, manifestando su colaboración y dejando claramente establecido que su interés siempre ha sido servir a esta comuna, dentro de la legalidad y no al margen de la ley abusando de su condición.

(Siendo las 09:35 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, entiende el malestar que pueda generar en la Administración un rechazo de esta materia para renovar estas contrataciones e indica que el año 2016 se aprobó el presupuesto para el año 2017, en donde está financiado el presupuesto del año en curso y una de las situaciones que presenta la Administración para justificar la Modificación Presupuestaria en cuestión, es que la Ley de la nueva planta había generado un encasillamiento que según lo entendido, también afectaba a las contrataciones. Agrega que solicitó un informe detallado del incremento que afectaba a las contrataciones y hasta la fecha no ha llegado, por lo cual en su calidad de Concejal y autoridad que le compete, rechazó la Modificación Presupuestaria presentada, producto que no se entrega la información, por lo cual siempre ha reclamado, la información que los Concejales requieren no llega a tiempo y no se cuenta con la información para tomar una decisión. Por lo anterior, solicita al señor Alcalde instruir a sus directores que den respuesta a las solicitudes de información de los señores Concejales, porque muchas veces no pueden tomar una decisión si no se cuentan con los antecedentes, que fue lo que ocurrió en esta oportunidad, puesto que la información no llegó a la reunión de comisión.

También el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se refiere al tema puntual del funcionario Claudio Aceitón y entiende el malestar de la Concejala, puesto que ya es un tema familiar. Señala que ha conversado en reiteradas ocasiones con la Administración, el tema de la

incompatibilidad en el cargo, también lo manifestó en una reunión con el señor Alcalde y Concejales presentes, encontrándose también presente la Concejala Sra. Evelyn Mora, cuando señaló que no era conveniente que el Sr. Claudio Aceitón estuviera en la Unidad de Organizaciones Comunitarias, porque recibió información que estaba haciendo uso de su cargo para prácticamente efectos personales, llamando a las organizaciones y coactándolas para sus fines. Agrega que hay rumores que el Sr. Aceitón sería candidato a Consejero Regional, por lo cual solicita al señor Alcalde tomar medidas respecto de las personas que van a ser candidatos, puesto que recursos municipales no pueden ser usados en una candidatura, considerando que así ha sido durante el año 2016, porque hubo funcionarios municipales que haciendo uso de su cargo hicieron campaña política, por lo cual solicita que el señor Alcalde analice la situación de cada una de las personas que van a ser candidatos o candidatas, con el objeto de cuidar los intereses de todos. Hace hincapié que siempre ha tratado de apoyar a la Administración en la medida de lo posible, pero hay situaciones que exceden los parámetros, por lo tanto reitera al señor Alcalde analizar este tema de las personas que van a ser candidatos (as) a las próximas elecciones.

La señora Secretario Municipal, por encargo del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura al siguiente Informe de Comisión:

"...Informe Comisión Administración y Finanzas N°13

Fecha: 13 de Julio de 2017

Tema: "Solicitud Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que cumplen con requisitos"

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°22 del 04 de Julio de 2017.

Constitución de la comisión:

Siendo las 15:30 horas se constituye la Comisión de Administración y Finanzas, con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos*
- *Concejala doña Evelyn Mora Gallegos*
- *Concejal don A/ex Henríquez Araneda*
- *Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez*
- *Además se cuenta con la presencia de la profesional del Departamento de Finanzas doña Angélica Burgos Díaz, encargada de Rentas y Patentes de la Municipalidad.*

Desarrollo:

Siendo las 15:30 horas el presidente de la Comisión de Administración y Finanzas Concejal don Raúl Henríquez Burgos, da inicio a la sesión dando la palabra a la profesional a cargo del Departamento de Rentas y Patentes, Sra. Angélica Burgos, quien aclara ciertas dudas manifestadas por los Concejales presentes en esta comisión.

Conclusiones:

La comisión constituida para esta materia, por unanimidad de los Concejales presentes en esta comisión, acuerda APROBAR la Renovación Semestral de 110 Patentes de Alcoholes que cumplen con requisitos, las cuales fueron presentadas por la Dirección de Administración y Finanzas, en Sesión Ordinaria de Concejo el día 04 de Julio de 2017.

Sin perjuicio de lo anterior, se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas oficiar a los contribuyentes que hayan incurrido en infracciones, con la finalidad que tomen los resguardos necesarios, para evitar nuevas denuncias, lo cual será considerado en el nuevo proceso de renovación..."

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°13 anteriormente expuesto, sobre Solicitud Renovación Semestral de 110 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos.

El señor Alcalde, somete a votación Solicitud de Renovación Semestral de 110 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Solicitud de Renovación Periodo Julio – Diciembre 2017, de 110 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos, conforme al Artículo 65, Letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La señora Secretario Municipal, por encargo del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura al siguiente Informe de Comisión:

"...Informe Comisión Administración y Finanzas N°12

Fecha: 29 de Junio de 2017

Tema: "Exposición Asamblea Territorial de San Ramón"

Constitución de la comisión:

Siendo las 10:45 horas se constituye la Comisión de Administración y Finanzas, con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos*
- Concejala doña Evelyn Mora Gallegos*
- Concejal don Alex Henriquez Araneda*
- Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez*
- Se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro y con la participación de los vecinos de la Localidad de San Ramón, representados por el Presidente de la Asamblea Territorial de San Ramón, Sr. Miguel Nahuelcheo Guzmán.*

Desarrollo:

Siendo las 10:45 horas el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, Concejal don Raúl Henríquez Burgos, da inicio a la sesión dando la palabra al Presidente de la Asamblea Territorial, Sr. Miguel Nahuelcheo Guzmán, quien procede a dar detalles del motivo por el cual se hacen presente en esta comisión.

La principal inquietud que presenta la Asamblea Territorial de San Ramón, es sobre un compromiso que adquirió el Municipio a través del Alcalde, para la compra de un terreno donde se pretende desarrollar el proyecto de construcción de un Estadio para San Ramón. El Sr. Nahuelcheo se explaya dando detalles sobre éste y otros compromisos, dando cuenta de la necesidad que tienen los vecinos de la localidad de San Ramón de ser atendidos en sus solicitudes.

(Siendo las 09:45 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

Conclusión:

La comisión constituida para esta materia, se compromete por unanimidad, realizar como acto de integración a la comuna, una sesión ordinaria de Concejo Municipal en la Localidad de San Ramón y además, poder también de este modo de manera directa en terreno, las necesidades principales que poseen los vecinos del sector. Esta sesión de concejo queda entonces acordada para realizarse el martes 01 de agosto de 2017 a las 09:00 horas..."

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°12 anteriormente expuesto, sobre "Exposición Asamblea Territorial de San Ramón".

(Siendo las 09:47 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

3b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

El señor Alcalde, señala que esta materia continúa pendiente.

3c) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Del Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, M\$36.000.- **(Comisión Finanzas)**
- 2) Del Presupuesto Municipal, Asignación de fondos para tramitación expropiación terreno ubicado en Francisco Pizarro N° 690, lado Centro Kinésico, M\$11.700.-

Respecto de la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata**, por un monto de M\$36.000, fue sometida a votación y **rechazada** por los señores Concejales presentes, en el Punto de Tabla 3a) Informes Comisiones, de acuerdo a lo indicado en el informe de Comisión de Administración y Finanzas N°14 expuesto en ese mismo punto.

En relación a la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignación de Fondos para Tramitación Expropiación Terreno Ubicado en Francisco Pizarro N°690**, lado Centro Kinésico, por un monto de M\$11.700, queda pendiente para ser analizada después del Punto de Tabla 4c) Exposición Proyecto Centro de Atención Diurno del Adulto Mayor (Secpla – Jurídico).

3d) Solicitud Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que Cumplen con Requisitos.

(Comisión Finanzas)

Esta materia fue **aprobada** en el Punto de Tabla **3a) Informes Comisiones**, de acuerdo a lo indicado en el informe de Comisión de Administración y Finanzas N°14 expuesto en ese mismo punto.

3e) Solicitud Autorización Caducidad Patentes de Alcoholes. (Comisión Finanzas)

Esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

3f) Solicitud Autorización Contrato “Estudio Financiero y Mejoras de Ingresos de la Municipalidad de Padre Las Casas”. (Comisión Finanzas)

Esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

3g) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Sede Social Remolino, Padre Las Casas”. (Comisión Rural)

Esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Rural.

4. MATERIAS NUEVAS

4a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2017, M\$3.900.- **(Enviado en sobre)**
- 2) Del Presupuesto Municipal, Asignación Fondos para financiar Convenio de Asistencia Judicial Año 2017 – Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad, M\$2.300.- **(Enviado en sobre)**
- 3) Del Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Proyecto Construcción de Agua Potable Asociación Indígena Newen Mapu Kompunche, M\$14.- **(Enviado en sobre)**
- 4) Del Presupuesto Municipal, Adquisición de Urnas de Votación, M\$5.500.- **(Enviado en sobre)**
- 5) Del Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales y Culturales, M\$3.500.- **(Enviado en sobre)**
- 6) Del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto Programa de Resolutividad en Atención Primaria Año 2017, M\$205.708.- **(Enviado en sobre)**

- 7) Del Presupuesto Cementerio, Distribución Saldo Final de Caja – Remuneraciones Personal Auxiliar Cementerio, M\$7.400.- (Enviado en sobre)
- 8) Del Presupuesto Municipal, Asignar Presupuesto a Cursos de Capacitación (Diplomado), M\$7.000.- (Entregado en sesión)

La señora Yeny Poblete, Secpla (s), expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2017

Se requiere suplementar las cuentas 21 04 004, “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios”, y 22 05 999, “Otras”, del Programa Mejoramientos y Reparación de Caminos Año 2017, con la finalidad de dar respuesta a la labor demandada por el programa en recursos humanos, y la adquisición de Hidrolavadora y Compresor.

Se adjuntan:
Memorándum N°677, de fecha 07.07.2017, de la Administración Municipal.
Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
- 1.1.- Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2017

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$3.300.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$ 600.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$3.900

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$3.900.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$3.900.-

Los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Jaime Catriel, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), y el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, manifiestan su disposición de apoyar la solicitud.

El Concejel Sr. Jaime Catriel, solicita se contrate más personal para el equipo que trabaja con las maquinarias del Programa de Caminos, de manera que todas las maquinarias funcionen sin problemas.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que dentro del personal a contrata considerado en la Modificación Presupuestaria rechazada, incluía un cargo sin nombre, el cual era para buscar un conductor adicional para una de las maquinarias y de esa forma suplir el cupo vacante.

El Concejel Sr. Jaime Catriel, señala que esa información no fue entregada en la comisión cuando se analizó esa materia e indica que si a futuro la Administración presenta una Modificación Presupuestaria para inyectar recursos para contratar al personal que falta para trabajar la maquinaria de caminos, manifiesta su disposición de apoyar el requerimiento.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, felicita al equipo de caminos por el trabajo que realiza, como también a la Administración por la retroalimentación permanente que realiza, al informar en qué comunidades y sectores están trabajando. Se suma a las palabras indicadas por el Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto de sumar una nueva contratación para el equipo del Programa de Caminos. Igualmente manifiesta su disposición de apoyar esta solicitud.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, también manifiesta su disposición de apoyar esta iniciativa.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2017, por un monto de M\$3.900.- *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde)*

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que su voto de rechazo se debe a que la solicitud no cumple con el requisito que establece el Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de contar con los antecedentes con cinco días de anticipación para votar informadamente, lo cual no ocurrió, puesto que se presentó una materia nueva sin los antecedentes, como por ejemplo contar con una minuta explicativa de cuánto va a ser el incremento de cada uno de los funcionarios, esclarecer de cómo se entregará este incremento con una mejora del servicio, lo cual no está establecido y respecto a la compra de maquinaria nueva para el Programa de Caminos, indica que habría priorizado la contratación de un nuevo funcionario para suplir la deficiencia existente. Hace hincapié que se está dando una pésima señal, desde el momento en que para la entrega del Artículo 45, se exige el cumplimiento de indicadores de gestión que van en mejora del servicio hacia la comunidad, pero en este caso no es así, porque Padre Las Casas es una comuna en que siempre va a llover, existirán temporales, se cortarán los caminos o caminos en mal estado, por lo cual le parece un asalto esta solicitud de incrementar estos sueldos, porque se trabaja en terreno, entonces dónde está la función pública inherente al servicio público del funcionario, el cual debe estar dispuesto a trabajar con sol, lluvia, etc. y en este caso se está hablando de sueldo de más de M\$1.000. Agrega que dentro de los funcionarios beneficiados con este incremento, hay uno que siempre se encuentra en oficina, en consecuencia que dentro de sus funciones está la evaluación de caminos, lo cual se realiza en terreno, no en oficina y justamente él estuvo trabajando en campañas políticas, instalando propaganda; le parece un pago político de sueldo, a través de este incremento, lo cual le parece impresentable.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Asignación fondos para financiar Convenio de Asistencia Judicial año 2017

Se requiere asignar presupuesto a la cuenta 22 04 099, "A Otras Entidades Públicas", para financiar el Convenio entre la Corporación de Asistencia Judicial Año 2017 y la Municipalidad de Padre Las Casas, aporte para funcionamiento del Consultorio Jurídico de la Comuna, con recursos del Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad.

Se Adjuntan:

- Memorándum N° 262, de fecha 06.07.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

- Ordinario N°612, de fecha 30.09.2016, del Director Regional de la Araucanía de la Corporación de Asistencia Judicial.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$2.300.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$2.300.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuentas de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$2.300.-
24 03 099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$2.300.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$2.300.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, para mayor información solicita copia del Convenio entre la Corporación de Asistencia Judicial y la Municipalidad de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece la colaboración en la comuna de la Corporación de Asistencia Judicial e indica que en el último tiempo no han enviado el reporte de atenciones que han realizado en el año calendario, por lo cual solicita informe respecto del número de casos y tipo de prestaciones que está realizando la Corporación de Asistencia Judicial en la comuna.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita información que indique con cuántos egresados cuenta la Corporación de Asistencia Judicial y cuántos casos por egresado se realizan.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignación Fondos para Financiar Convenio de Asistencia Judicial año 2017, por un monto de M\$2.300.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Devolución Saldo Proyecto Construcción de Agua Potable Asociación Indígena Newen Mapu Kompunche

Se requiere modificar el presupuesto de gastos en el sentido de asignar desde la cuenta 35 Saldo Final de Caja – Destino Obligado, para realizar la devolución de Saldo del Proyecto Construcción de Abasto de Agua Potable Asociación Indígena Newen Mapu Kompunche – Código Municipal 0257, por un monto de \$13.854.

Según lo siguiente

Monto Girado por Subdere	: \$150.798.810.-
Monto Pagado	: \$150.784.956.-
Saldo a devolver	: \$ 13.854.-

Se adjuntan:

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$14.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$14.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$14.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$14.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Proyecto Construcción de Agua Potable Asociación Indígena Newen Mapu Kompunche, por un monto de M\$14.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención a la materia recientemente aprobada, solicita informe de ejecución del proyecto, cuándo terminaron las obras, tiempo de duración y respecto del plazo en que se realizará la devolución.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la información de los proyectos que debe ser subida por parte de los funcionarios municipales a la plataforma de la SUBDERE, las cuales son atendidas por el señor Alcalde y Sra. Yenny Poblete, Secpla (s).

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Adquisición de Urnas de Votación

Se requiere modificar el presupuesto de gastos en el sentido de suplementar la cuenta 22 04 014, “Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico”, del Área de Gestión 01, Gestión Interna, con la finalidad de adquirir urnas de votación para las elecciones presidenciales.

Se adjuntan:

Memorándum N° 103, de fecha 06.07.2017, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$5.500.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$5.500.-

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$5.500.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$5.500.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Adquisición de Urnas de Votación, por un monto de M\$5.500.-

Se hace entrega a todos los señores Concejales, copia del convenio entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio Bio, solicitado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Recreacionales y Culturales

Se requiere suplementar la cuenta 24 01, Al Sector Privado, para entregar Subvenciones a las siguientes organizaciones:

Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas
Agrupación Tercera Edad Las Rosas

Se adjuntan:

Memorándum N° 268, de fecha 12.07.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$3.500.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$3.500.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$3.500.-

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa Subvenciones Recreacionales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$3.000.-
24 01 005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	<u>M\$3.000.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$3.000.-

3. Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1. Programa Subvenciones Culturales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$ 500.-

24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	M\$ 500.-
	TOTAL GASTOS	M\$ 500.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales y Culturales, por un monto de M\$500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto – Programa de Resolutividad en Atención Primaria – Año 2017

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin incorporar el Programa de Resolutividad en Atención Primaria – Año 2017, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, establecido en la Resolución Exenta N° 4.031, de fecha 19.05.2017, por un monto de \$205.707.363.

- Componente 1: Resolución de Especialidades Ambulatorias. Este componente considera la compra o entrega de prestaciones integrales en la Atención Primaria de Salud, a través del financiamiento destinado para tal efecto, así los pacientes tendrán acceso oportuno a las especialidades de Oftalmología, Otorrinolaringología y Gastroenterología.
- Componente 2: Procedimientos Cutáneos de Baja Complejidad. Estos procedimientos quirúrgicos de baja complejidad y de corta duración, realizados sobre tejidos superficiales o estructuras fácilmente accesibles, bajo anestesia local y tras los que no se espera que existan complicaciones postquirúrgicas importantes.

Los Recursos serán destinados a:

- Contratación de 2 administrativos modalidad contrata para la coordinación de la ejecución del convenio y para la coordinación y control de UAPO.
- Contratación de servicios modalidad honorarios de Médico y TENS para realizar cirugías menores.
- Adquisición de fármacos necesarios para las atenciones realizadas en UAPO.
- Licitación de compra de audífonos para las atenciones de otorrino y compra de lentes para atenciones oftalmológicas.
- Contratación de médicos especialistas Oftalmólogo, Otorrino, Tecnólogo Médico para atención de pacientes.
- Contratación de exámenes 8vo. Par, Impedanciometría y Audiometría, Examen Nasofibroscopia y la compra de exámenes Endoscópicos.

Se adjunta:

- Memorándum N° 88, de fecha 12.07.2017, del Director Departamento de Salud.
- Resolución Exenta N° 4.031, de fecha 19.05.2017, del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Orden de Ingreso Municipal N°773.952, de fecha 30.06.2017, por un monto total de \$143.995.155.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA – AÑO 2017

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$205.708.-</u>
TOTAL INGRESOS		M\$205.708.-
Cuenta de Gastos que Aumentan:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$ 11.650.-
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$ 4.752.-
21 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 39.834.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$149.472.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$205.708.-

Los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Alex Henríquez, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde y Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita informe trimestral de prestaciones de este Programa, cantidad de atenciones, número de personas atendidas por prestación y nombre de los profesionales por equipo de trabajo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia de los contratos del personal del programa, listado de atenciones realizadas en el mes de junio, personas que serán citadas para atención en el mes de julio y número de atenciones por médico.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa de Resolutividad en Atención Primaria – Año 2017, por un monto de M\$205.708.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio

Distribución Saldo Final de Caja – Remuneraciones Personal Auxiliar Cementerio

Desde el Servicio de Cementerio, se recibe requerimiento, a fin de modificar el presupuesto, para Distribuir Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad, destinado a incrementar remuneraciones a personal de patio que laboran en el Cementerio Municipal.

Se adjunta:

- Memorándum N° 015, de fecha 24 de Abril de 2017, de Alcaldía.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$7.400.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$7.400.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$7.400.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$7.400.-

Los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), y el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia del informe final de la Comisión de Administración y Finanzas del Presupuesto Año 2016 del Cementerio, copia del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Cementerio Año 2016, copia del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Cementerio Año 2017 y ajustes propios en sus cuentas internas realizadas a la fecha, además de copia de los contratos año 2016 y 2017 de los cinco funcionarios involucrados en este incremento de sueldo. Sin perjuicio de lo anterior, manifiesta su voluntad de aprobar esta materia.

Igualmente los demás Concejales manifiestan su intención de aprobar el requerimiento.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio, Distribución Saldo Final de Caja – Remuneraciones Personal Auxiliar Cementerio, por un monto de M\$7.400.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Asignar presupuesto a Cursos de Capacitación (Diplomado).

Desde Alcaldía, se ha requerido efectuar modificación presupuestaria a la cuenta 22 11 002, “Cursos de Capacitación”, destinado a financiar la participación en 2 Diplomados por parte del Sr. Alcalde y Asesor Jurídico (total 4), impartidos en Chile por la prestigiosa Universidad de Alcalá de España en convenio con Iter Chile, en modalidad, presencial y e-learning, los que se están desarrollando desde el mes de abril de 2017, en la ciudad de Santiago, tienen una duración de 300 horas académicas, modalidad semipresencial.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$7.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$7.000.-

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$7.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$7.000.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar presupuesto a Cursos de Capacitación (Diplomado), por un monto de M\$7.000.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de su voto de aprobación, solicita copia del programa.

4b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, M\$22.000.-
- 2) Comité de Adelanto y Desarrollo Social Niños con Esperanza Pablo Neruda, M\$550.-
- 3) Comité de Mejoramiento, Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén, M\$1.200.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Cultural Municipal de Padre las casas	Subvención Julio - Agosto y Septiembre (solo para remuneraciones y honorarios del personal)	2017	56	\$22.000.000	Remuneración de personal y gastos previsionales. Honorarios.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Corporación Cultural Municipal de Padre las casas, por un monto de \$22.000.000, para remuneración de personal y gastos previsionales, Honorarios.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Adelanto y Desarrollo Social Niños con Esperanza Pablo Neruda	Muebles Multiuso	2017	17	\$550.000	17 escritorios

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Adelanto y Desarrollo Social Niños con Esperanza Pablo Neruda, por un monto de \$550.000, para adquisición de 17 escritorios.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mejoramiento, Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén	Hortalizas Bajo Plástico	2017	16	\$1.200.000	Plásticos para invernaderos

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su intención de aprobar el requerimiento y solicita información respecto a informe social que se está pidiendo a algunas solicitudes de subvención. Agrega que si la Unidad de Control Interno exige aquello, solicita informar a los dirigentes el fin de este requerimiento.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Mejoramiento, Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén, por un monto de \$1.200.000, para adquisición de plásticos para invernaderos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de la Corporación Cultural Municipal, solicita planilla de gastos del personal, planilla cotizaciones previsionales e informe si están incorporados en las subvenciones otorgadas los recursos para finiquito del personal.

En atención a la Subvención Municipal al Comité de Adelanto y Desarrollo Social Niños con Esperanza Pablo Neruda, el Concejal Sr. Alex Henríquez solicita informe del motivo por el cual se rebajó a dos niños que estaban considerados en el proyecto.

El señor Alcalde, continúa con el Punto de Tabla **4d) Exposición Prestación de Servicio en Beneficio a la Comunidad.** Gendarmería Región de la Araucanía.

4d) Exposición Prestación de Servicio en Beneficio a la Comunidad. Gendarmería Región de la Araucanía.

El Sr. Alejandro Orrego, Coordinador Territorial de Gendarmería de la Pena en PSBC (*Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad*), proporciona información a los señores Concejales apoyado en presentación en power point, la cual se adjunta a la presente acta, respecto del cumplimiento de condena a través de las penas sustitutivas en prestación de servicios a beneficio de la comunidad, indicando que la ejecución de PSBC se desarrolla de conformidad a un Reglamento y se implementa por medio de convenios celebrados entre Gendarmería de Chile y las entidades beneficiarias.

Los señores Concejales realizan consultas sobre la materia y celebración del convenio, las cuales son atendidas por el Sr. Alejandro Orrego y el señor Alcalde.

También los señores Concejales manifiestan la intención de apoyar la celebración del convenio, para la implementación de la pena en prestación de servicios en beneficio de la comunidad, por medio de trabajos voluntarios.

El Sr. Alejandro Orrego, Coordinador Territorial de Gendarmería de la Pena en PSBC, agradece la oportunidad y disposición del Concejo Municipal.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, indica que falta agregar respecto del convenio, que las únicas obligaciones que tiene el Municipio es devolver el registro biométrico que entregue Gendarmería, dar un trato digno a las personas que están cumpliendo la pena y a asignar a un supervisor.

El señor Alcalde, continúa con el Punto de Tabla **4c) Exposición Proyecto Centro de Atención Diurno del Adulto Mayor** (Secpla – Jurídico).

(Siendo las 11:58 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión la Concejala Sra. Evelyn Mora)

4c) Exposición Proyecto Centro de Atención Diurno del Adulto Mayor (Secpla – Jurídico).

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, pone en conocimiento al Concejo Municipal de cómo se da el proceso de expropiación, cuando las entidades edilicias facultadas por la Constitución y Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, proceden a dar figura a este excepcional modo de adquirir el dominio de un inmueble. Agrega que esta exposición de parte de su Unidad tiene relación con la Modificación Presupuestaria: “Asignación fondos para tramitación expropiación terreno ubicado en Francisco Pizarro N°690”, la cual se encuentra en comisión. Da lectura a minuta explicativa e informe entregados en sesión a los señores Concejales, los cuales se transcribe a continuación:

“...MINUTA EXPLICATIVA

Proceso Expropiatorio

1. Etapa Previa de Estudio:

- A. Estudio de título del terreno a expropiar, que debe incluir análisis registral de la propiedad, de 30 años hacia atrás.*
- B. Hecho lo anterior, se debe realizar una pre-tasación por el Ente a expropiar, con el objeto de determinar los montos necesarios para el proceso administrativo y judicial.*
- C. Disponer de los recursos financieros para iniciar el proceso administrativo.*

2. Etapa Administrativa:

- A. Dictación del Decreto Expropiatorio: esta es la parte más importante dentro de la tramitación administrativa de una expropiación, la que requiere para su dictación una serie de insumos, que implican la existencia de un proyecto aprobado, el informe de tasación de peritos externos, levantamiento topográfico, antecedentes legales, entre otros. Una vez dictada este decreto, debe ser publicada en el Diario Oficial y en diario de la provincia, según lo ordenado en el artículo 70 inciso primero del DI-2186, que contiene la Ley Orgánica de Expropiaciones. Esta publicación debe realizarse dentro de los 90 días siguientes a la fecha del acto expropiatorio (decreto).*
- B. Posteriormente, se reúnen los antecedentes para ser acompañados con el escrito de consignación a presentar en el juzgado civil competente, lo que incluye, el comprobante de depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal.*

3. Etapa Judicial:

- A. Consignación judicial: el escrito de consignación es una presentación relativamente sencilla que se realiza en el tribunal y en la cual se indica que se ha expropiado un inmueble determinado mediante el decreto respectivo, así como también se señala el propietario aparente. Asimismo, se solicita tener por instado a la entidad expropiante para la toma de posesión material del bien afecto por la expropiación.*
- B. Una vez proveída la presentación de consignación y asignado un número de causa (rol), se acompañan los documentos ofrecidos en el escrito de consignación, que consisten en el Decreto expropiatorio, el informe de tasación, las publicaciones realizadas en el Diario Oficial y en el Diario Austral y la boleta de depósito. Se acompañan después de ingresado el escrito de consignación, toda vez, que para depositar en la cuenta corriente del tribunal, se requiere tener rol de causa, y sólo así, es posible acompañar la boleta de depósito.*
- C. Una vez iniciada la gestión voluntaria y acompañados los documentos, se realiza una segunda publicación, ordenada por el tribunal y que se encuentra establecida en el artículo 23 del DL 2186, también en el Diario Oficial y el Diario Austral, la cual conmina, para que en un plazo de 20 días hábiles, concurren terceros a hacer valer sus derechos en el monto de la indemnización, si los hubiere. Dicha publicación se realizará en conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° ya mencionado, del mismo cuerpo legal.*
- D. Luego de realizada la publicación, copia de los extractos publicados son acompañados en la causa voluntaria de expropiación, previa certificación por el secretario, en el sentido que se encuentran conformes con la causa.*
- E. Una vez realizado esto, se presenta derechamente la solicitud de entrega material del inmueble, la cual una vez autorizada por el Tribunal, este ordena ponerla en conocimiento del expropiado La notificación de esta solicitud, de acuerdo al Artículo 21 del DL 2186, tiene por objeto que el expropiado haga valer su derecho a recoger los frutos pendientes en el bien expropiado, dentro de los cinco días siguientes Una vez transcurrido este plazo, se puede llevar a cabo el trámite de levantar, por medio del receptor judicial, el acta de toma de posesión material del bien expropiado*
- F. Una vez efectuada la toma de posesión material por el receptor para La Municipalidad, éste se encuentra habilitado para ingresar e intervenir el terreno Dicha diligencia se sube el expediente virtual de la causa en tribunal.*
- G. Uno de los escenarios posibles en el proceso expropiatorio, es la eventual oposición del expropiado y/o terceros ocupantes del inmueble expropiado En este caso, hay que realizar una solicitud al tribunal, para que otorgue el auxilio de la fuerza pública, con facultades de allanamiento y descerraja*

miento,, basado en lo estipulado en el artículo 21 inciso primero y ultimo, del DL 2186 Esta autorización, dependiendo en que tribunal deba realizarse, es decir, el 1°, 2° o 3° Civil de Temuco, la tramitación varia un poco, dado los diversos criterios que existen al respecto De este modo, en el caso del 3° Juzgado Civil, exigen que primero se certifique por receptor la oposición del expropiado.

H. Finalmente, la última gestión que se hace en la causa es solicitar las copias para inscribir el inmueble a nombre de La Municipalidad en el Conservador de Bienes Raíces.

★ No hay que olvidar que se pueden presentar reclamos por el monto de la indemnización, entre otros, los que se tramita en expedientes separados, y no obstaculizan la tramitación de la causa voluntaria de consignación...”

“...INFORME

Materia: Antecedentes de inmueble ubicado en calle Francisco Pizarro N°690, de 60 m2 y su posible expropiación.

Por medio del presente informe se viene en ilustrar al Honorable Concejo Municipal los siguientes tópicos del inmueble, ubicado en calle Francisco Pizarro N° 690, en el siguiente sentido:

Estudio de título: corresponde a la propiedad denominada Lote N° 2 de una superficie de 60 metros cuadrados, ubicada en calle Francisco Pizarro N° 690, de la Comuna de Padre Las Casas.

Antecedentes generales del inmueble:

Nombre: Lote Numero 2 de una superficie de 60 m2, ubicada en Calle Francisco Pizarro N°690, de la Comuna de Padre las Casas.

Rol Matriz de Avalúo: 2076-047

Comuna: Padre Las Casas

Superficie según Títulos: Según Subdivisión de fecha 16.05.2012 de una superficie aproximada de 60 m2.

Actual propietario: Lo es la sucesión hereditaria quedada al fallecimiento de Don Victorio Millanao Ancañir, según inscripciones que rolan a Fojas 6581 N°5042 del Registro de Propiedad del año 1995 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco e inscripción a Fojas 139 N°137 del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Antecedentes jurídicos: De los antecedentes tenidos a la vista se puede efectuar el siguiente análisis cronológico de la historia registral del predio objeto del presente informe:

1. Don Victorio Millanao Ancañir, adquirió en común y por iguales partes con Don José Segundo Paillalef Antinao, mediante compraventa, un retazo constituido por una franja de terreno que mide cinco metros de ancho por el largo correspondiente que se extiende de oriente a poniente, que es parte de un lote de terreno consistente en la mitad sur, de un predio ubicado en Conunhueno, de la Comuna de Padre Las Casas, inscrita a Fojas 1069 vta N° 1069 del Registro de Propiedad del año 1961 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Los deslindes de la propiedad son los siguientes: **NORTE** resto de la propiedad de la vendedora, en toda su extensión; **ORIENTE:** calle Libertad en cinco metros; **SUR:** con tres rectas, la primera de treinta metros que separa de Alberto Fuentes; la segunda inclinada de veintisiete metros sesenta centímetros, y la tercera inclinada de setenta y tres metros cuarenta centímetros, que separa de terrenos de Constantino Osses; y **PONIENTE:** Una recta inclinada de treinta y siete metros setenta y cinco centímetros, que separan del resto de la hijuela de la vendedora.
2. La, sucesión intestada quedada al fallecimiento de Don Victorio Millanao Ancañir, adquiere la parte o cuota que recaen en el terreno previamente individualizado, según inscripción especial de Herencia que rola a fojas 6581 N°5042 del Registro de Propiedad del año 1995 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, la cual se trasladó al Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, bajo la inscripción de Fojas 139 N° 137 del año 2010.
3. Que con fecha 16.05.2012 se subdivide el terreno, mediante Resolución de aprobación de subdivisión N° 09/2012, generándose de esta forma el Lote 2, de 60 m2.

Deslindes:

Los deslindes del inmueble son, según subdivisión, los siguientes: **NORTE:** con Municipalidad de Padre Las Casas en 12,00 metros; **SUR:** Con Nelson Berrios Valdés en 1200 metros; **ORIENTE:** con calle Francisco Pizarro en 5,00 metros; y **PONIENTE:** Con Lote 1 de la presente subdivisión en 5,00 metros.

Gravámenes: No presenta gravámenes.

De acuerdo a los antecedentes y documentos recabados por la suscrita y de los estudios recogidos en ambos Conservadores de Temuco, este profesional concluye que la historia del inmueble en estudio, referente a Propiedad singularizada como, Lote Numero 2 de una superficie de 60 m2, ubicada en Calle Francisco Pizarro N° 690 de la comuna de Padre las Casas, puedo señalar:

Que en este caso y respecto del inmueble en tratamiento, es susceptible de ser expropiado, según las exigencias que impone la legislación vigente.

Expropiación: es una institución de Derecho Público, constitucional y administrativo, que consiste en la transferencia coactiva de la propiedad privada desde su titular al Estado, mediante indemnización: concretamente, aun ente de la Administración Pública dotado de patrimonio propio.

1. Para concretar las obras proyectadas por diferentes entes del Estado, el Fisco se ve en la necesidad de adquirir los bienes sobre los cuales dichas obras se realizarán. La forma de adquirir estos bienes es a través de lo que se denomina una "expropiación".
2. El DL 2186 regula el procedimiento al que deben sujetarse todas las expropiaciones que por causa de utilidad pública o de interés social o nacional se han decretado.

Surgen al respecto las siguientes preguntas:

1. ¿Qué es una expropiación? La expropiación es una forma de adquirir del derecho de propiedad de un bien en razón de utilidad pública o una función social. Por ello, cuando surge la necesidad de construir una obra pública para el bienestar de toda la comunidad, el Estado debe expropiar los bienes necesarios para cumplir con la construcción de aquella obra. Así se pueden construir caminos, embalses, puentes, avenidas, Metro, etc. Teniendo siempre la persona expropiada derecho a una indemnización.
2. ¿Por qué se expropia? El Fisco se ve en la necesidad de adquirir bienes para construir obras públicas que permitan el bienestar y el progreso de todos los habitantes del país.
3. ¿Quién puede expropiar? Siempre es el Estado quien expropia y por este medio adquiere los bienes necesarios para realizar un proyecto, el cual puede estar a cargo del MOP, del MINVU, Ministerio de Defensa o de la Municipalidad.

Todo esto se encuentra regulado en el art. 19 N°24 de la Constitución Política y del Decreto Ley 2.186.

4. ¿Cómo se inicia el proceso de expropiación? Aprobado el plano de las áreas sujetas a expropiación, se notifica al propietario afectado indicando la superficie del predio que será necesario expropiar. Una comisión de tres peritos tasadores independientes (que no son funcionarios fiscales), visita el predio para efectuar la tasación del área que se necesita expropiar.
5. ¿Qué es el Decreto Expropiatorio? Es el documento emanado de la autoridad expropiante, que contiene la siguiente información: individualización del bien expropiado, superficie, rol de avalúo (si lo tuviere), comuna, identificación de la obra, identificación del presunto dueño, miembros de la comisión pericial y monto de la indemnización.

Fundamento Legal:

Artículo 19 N°24 de la CPR: "...Nadie puede, en caso alguno, ser privado de su propiedad, del bien sobre que recae o de alguno de los atributos o facultades esenciales del dominio, sino en virtud de ley general o especial que autorice la expropiación por causa de utilidad pública o de interés nacional, calificada por el legislador. El expropiado podrá reclamar de la legalidad del acto expropiatorio ante los tribunales ordinarios y tendrá siempre derecho a indemnización por el daño patrimonial efectivamente causado, la que se fijará de común acuerdo o en sentencia dictada conforme a derecho por dichos tribunales.

A falta de acuerdo, la indemnización deberá ser pagada en dinero efectivo al contado. La toma de posesión material del bien expropiado tendrá lugar previo pago del total de la indemnización, la que, a falta de acuerdo, será determinada provisionalmente por peritos en la forma que señale la ley. En caso de reclamo acerca de la procedencia de la expropiación, el juez podrá, con el mérito de los antecedentes que se invoquen, decretar la suspensión de la toma de posesión...".

Ley de Expropiaciones: Artículo 1°: Toda expropiación por causa de utilidad pública o de interés social o nacional, cualquiera que sea la ley que la autorice o la institución que la decreta, se sujetará al procedimiento establecido en el presente texto.

Ley 18.695: Artículo 27: La adquisición del dominio de los bienes raíces se sujetará a las normas del derecho común. Sin embargo, para los efectos de dar cumplimiento a las normas del plan regulador comunal, las municipalidades estarán facultadas para adquirir bienes raíces por expropiación, los que se declaran de utilidad pública.

Ley 18.695: Artículo 55: El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: f) Expropiar bienes inmuebles para dar cumplimiento al plan regulador comunal.

Fundamento de la expropiación:

En base a los antecedentes expuestos, la única vía para concretar el proyecto en el terreno sublite es la expropiación, por cuanto al ser una sucesión hereditaria la dueña de la franja de 60 metros, y no tener domicilio de todos los comuneros es inviable la compraventa de las acciones y derechos.

De llevarse a cabo la expropiación, el municipio sería dueño del 100% de las acciones y derechos y podría inscribir la propiedad como cuerpo cierto y de esta manera postular al proyecto Centro Integral del Adulto Mayor, concretándose de esta forma lo dispuesto en el Artículo 1, Inc. 2 de la Ley 18.695, que es, el satisfacer las necesidades de la comunidad local...."

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que se realiza esta exposición porque se encuentra paralizada la etapa administrativa del Proyecto, ya se tiene la

tasación previa de parte del Director de Obras Municipales, pero mientras no se tengan los recursos para realizar el proceso de expropiación, no se puede proceder a realizar ningún tipo de contratación, a la consignación y menos aún solicitar al Concejo la autorización para expropiar estos 60 m2. Por lo anterior, se requieren de estos recursos para continuar con todo el trámite y dar cumplimiento al proyecto presentado ante el Ministerio de Desarrollo Social del Centro Integral del Adulto Mayor, subsanar esta observación y obtener el RS de esta iniciativa.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que la minuta e informe entregados a los señores Concejales no vienen firmados por el señor Asesor Jurídico.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que la información entregada a los señores Concejales no es la petición de expropiación propiamente tal, sino que es para informar a grandes rasgos, en qué consiste una expropiación. Agrega que una vez que ya se cuente con la aprobación de la Modificación Presupuestaria y con la disponibilidad de recursos para poder proceder a realizar este trámite administrativo de la expropiación, se confeccionará el informe legal que corresponde, para conocimiento del señor Alcalde y presentar la solicitud de autorización al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que le hubiese gustado trabajar esta materia en comisión, puesto que en la minuta no está señalado en qué términos se puede ver afectado un terreno para ser expropiado, haciéndose mención a la Ley en términos muy generales. Agrega que la última vez que se ingresó a la plataforma, para el estado del Proyecto Centro de Atención Diurno del Adulto Mayor, fue el 16 de abril de 2015 y una de las principales observaciones es: *"...Adjuntar informe de la situación legal de los terrenos, aclarar dominio y fusión de terrenos..."*. También el señor Concejal manifiesta sus aprehensiones, respecto de esta materia, puesto que en la Sesión Extraordinaria N°42 del 21.03.2011, se aprobó recursos para comprar este mismo terreno para este proyecto, es el mismo rol de avalúo y mismo dueño, por lo cual reitera que este terreno ya está comprado, porque se votó para la compra del terreno y no para la compra de acciones y derechos a dos o tres herederos. Por lo anterior solicita que esta materia sea analizada en comisión, aclarando que está de acuerdo en sacar adelante lo antes posible este proyecto, ajustándose a la legalidad porque el terreno ya fue comprado.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, indica que como se compraron acciones y derechos, parte de los dueños fallecieron y otros están en Argentina, no hay cómo ubicarlos lo que hace imposible hoy regularizar convencionalmente este retazo de terreno de 60 m2. Indica que la única viabilidad que se vio hoy en día, fue a través de este proceso expropiatorio. Agrega que se acercó uno de los dueños y señaló que su oferta era M\$25.000, lo cual es imposible acceder a ello, más aún cuando ya se habían pagado acciones y derechos anteriormente, informándole que se efectuaría una tasación por parte del Municipio, la cual fue realizada por el Director de Obras Municipales, tasándose este retazo de 60 m2 en M\$5.000 aproximadamente. Hace hincapié que con la adquisición de este retazo, se tendría la plena propiedad del inmueble y se podría sacar el RS del proyecto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que en este terreno también está construido el Centro Kinésico, el cual se financió con el Saldo Final de Caja 2012 y costó alrededor de M\$270.000. Consulta por qué se construyó en un terreno que no era municipal.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, aclara que el terreno en donde se encuentra la construcción mencionada por el Concejal sí pertenece al Municipio, por lo cual el

Sr. Manuel Núñez realizó la subdivisión, con el objeto de tener claridad que la inversión que se efectuara fuera en el inmueble municipal. Aclara que estos 60 m2 pertenecen al Lote 2, en el cual no hay construcciones.

La señora Presidenta del Concejo, Concejala Evelyn Mora, señala que hoy entiende que estos terrenos se compraron en el año 2011 y el último requerimiento del Ministerio de Desarrollo Social fue realizado el 16.04.15. Aclara que este Concejo Municipal ha realizado su trabajo respecto de esta materia, puesto que en diciembre se requirió una exposición de este proyecto tan esperado por varias organizaciones. Agrega que la demora en esta materia se debe básicamente a que la Secpla no ha presentado el proyecto a este Concejo Municipal, de manera que cuente con mayores antecedentes al respecto. Sugiere que este proyecto sea trabajado en una comisión para disipar todas las dudas, porque su intención es aprobar este proyecto cuanto antes.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, requiere mayores antecedentes respecto de los inconvenientes para concretar la construcción de esta iniciativa.

La señora Presidenta del Concejo, Concejala Evelyn Mora, señala que sugirió realizar una reunión de comisión al respecto.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, aclara que esta exposición es un insumo para que los señores Concejales ya tengan conocimiento cuando el proyecto les sea presentado.

La señora Presidenta del Concejo, Concejala Evelyn Mora, solicita la presencia del Asesor Jurídico, Secpla, Administración y Control cuando se realice la reunión de comisión para esta materia.

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), indica que la exposición del Asesor Jurídico, responde a la principal observación que tiene el proyecto, se cuenta hace mucho tiempo con el diseño elaborado para esta iniciativa y pagado por el Municipio, cuyo emplazamiento están en estos terrenos que se acaban de exponer y la observación que se tiene es subsanar la parte legal del terreno, para que el emplazamiento de esta infraestructura sea en terreno totalmente municipal, para lo cual hay una Modificación Presupuestaria que inyectará recursos para que la Unidad Jurídica realice las subsanaciones legales y posteriormente Secpla proceda a subsanar las observaciones que tiene el proyecto en el Ministerio de Desarrollo Social. Hace hincapié que es importante que el Concejo apruebe la Modificación Presupuestaria mencionada, para avanzar en los aspectos legales y luego en reunión de comisión el Sr. Manuel Núñez expondría todo lo relacionado con el diseño que se elaboró en aquel momento, puesto que fue supervisor de ese diseño.

(Siendo las 12:25 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que le preocupa que las observaciones a este proyecto fueron realizadas el año 2015 y recién este año se retomó esta iniciativa y cuestiona por qué no se realizó un seguimiento al proyecto.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que la demora se debió a que después que se realizó la observación por parte del MIDESO, hubo que buscar la solución

para regularizar estos 60 m2, realizando un análisis y estudio de la situación, efectuando diferentes gestiones, como también se buscó consensuar con el dueño y no se llegó a acuerdo, porque requería de un sobre valor que no correspondía. Agrega que del análisis que se hizo al Plano Regulador y a la normativa, se propuso al señor Alcalde expropiar esta franja de terreno, que es la única forma que tiene el Municipio para tener la plena propiedad de este inmueble para que proceda el proyecto.

El señor Alcalde, en atención a lo analizado en este punto, señala que la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignación de Fondos para Tramitación Expropiación Terreno Ubicado en Francisco Pizarro N°690**, lado Centro Kinésico, por un monto de M\$11.700, continúa en comisión.

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa requerimiento del Club Deportivo Quilaco, que solicita Subvención Municipal para adquisición de implementación deportiva. Entrega copia de carta.
- Solicita informe del estado en que se encuentra la construcción de la Sede Social Padre Bernabé, puesto que tiene entendido que faltaba la recepción de agua potable y alcantarillado. Además requiere información del estado de las órdenes de pago de la Empresa Constructora Rogelio Beltrán.
- Solicita a los señores Concejales dar la palabra a la Sra. Ximena Barrera, funcionaria que trabajó en el Programa de Discapacidad y Centro Diurno del Adulto Mayor, quien presentó su renuncia y quiere dar los agradecimientos correspondientes.

El señor Alcalde, en atención a los inconvenientes surgidos en Sesión Ordinaria realizada en Metrenco, y que tiene relación con este tipo de requerimientos, no está de acuerdo con la petición del Concejal y requiere que la solicitud se concrete una vez terminada la Sesión Ordinaria.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respeta la postura del señor Alcalde, pero requiere el pronunciamiento al respecto de los señores Concejales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, está de acuerdo en dar la palabra a la Sra. Ximena Barrera.

El señor Alcalde, reitera que no está de acuerdo con la solicitud del Concejal, haciendo hincapié que no tiene inconvenientes que esto se concrete una vez terminada la Sesión Ordinaria.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que la Sra. Ximena le señala que no tomará la palabra.

(Siendo las 12:39 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel)

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Solicita las actas del Concejo Municipal, en donde se hayan aprobado vía Subvención Municipal para financiamiento de la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, a partir del año 2014 en adelante.

- Copia de las rendiciones de subvenciones otorgadas por el Municipio a la Corporación Municipal de Deportes, a partir del año 2014 a la fecha, adjuntando todos los documentos de respaldo de la misma.
- Copia de actas de Concejo Municipal en que se aprobaron recursos para el contrato Concesión Servicio de Recolección de Residuos, Barrido de Calles y su Disposición Final en la Comuna de Padre Las Casas, con la Empresa Distribuidora y Comercial Sivemaq Ltda., del año 2014 en adelante.
- Copia de Decreto Alcaldicio con todos los documentos fundantes que aprueba liquidación de contrato con la Distribuidora y Comercial Sivemaq Ltda., incluir finiquitos de los trabajadores que prestaron servicio a la empresa.
- Reitera informes solicitados en Sesión Ordinaria de fecha 13.12.16:
 - a) Informe con los antecedentes de respaldo del personal que trabajó en el Programa de Desarrollo Turístico Prodetur, años 2014, 2015 y 2016, acompañando contratos, planes de trabajo, Carta Gantt, informes mensuales y finales, decretos de pago honorarios, copia de boletas honorarios, asistencia e insumos obtenidos por el recurso humano que trabajó en el programa.
 - b) Informe con los mismos antecedentes solicitados en el punto anterior, respecto del personal que trabajó durante los años 2014 y 2015 en el Programa de Coordinación de Desarrollo Económico Local.
- Solicita copia de la bitácora de la máquina perforadora de pozos e informe del encargado de la misma, con especificaciones de los beneficiarios y lugares en que se han realizado las perforaciones, desde la adquisición de la máquina a la fecha.
- Informe con los antecedentes de respaldo del personal que trabaja en la actualidad en el Programa Centro Mapuche Remolino año 2017, acompañado los contratos, planes de trabajo, carta Gantt informes mensuales y finales, decretos de pago honorarios, copia de boletas honorarios, asistencia e insumos obtenidos por el recurso humano que trabajó en el programa.
- Solicita informe de respuesta entregada a carta, de fecha 12.06.17, enviada por la Comunidad Indígena Ignacia Ñancurray, quienes solicitan reparación de camino.
- Solicita gestionar operativo para retiro de basura no orgánica en la Comunidad Indígena Ignacia Quidel.
- Solicita informe que indique familiares del Concejal Sr. Juan Nahuelpi contratados por el Municipio, Salud, Educación y Corporación de Deportes.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Se refiere nuevamente a problemática que ocasionan tres postes de alumbrado público instalados en la vereda en calle Huichahue, entre Los Tehuelches y Corvalán, los cuales obstaculizan el tránsito, por lo que solicita solucionar esta situación.
- Solicita gestionar retiro de microbasural que se encuentra al final de Calle Las Poyas en el Sector Huichahue Sur, entre Yaganes con Diaguitas.
- Solicita habilitar vereda en Guido Beck de Ramberga del Sector Estación hacia Villa Alegre.

- Entrega informe de asistencia al Segundo Seminario de Formación Municipal: “Reforma Educacional y nueva Educación Pública”, realizado en la ciudad de Santiago.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita informe de parte del Inspector Técnico de Obra, respecto del estado en que se encuentra la Sede Social del Sector Pulmahue 14, en donde se encuentra el Sr. Carlos Cofré Fourcael, puesto que tiene entendido que la empresa que se adjudicó las obras tiene insolvencia económica, por lo cual no ha podido concluir los trabajos.
- Representa carta enviada por la Sra. Mariela Navarro Molina, con domicilio en la Población Meza, quien solicita ayuda social en materiales de construcción. Entrega copia de carta.
- Solicita informe legalidad del Director de Control Interno, respecto de la Modificación Presupuestaria que se encuentra en comisión, en relación a la implicancia y alcances de legalidad de expropiar o suplir la cuenta con recursos para una posible expropiación y si se ajusta a derecho, teniendo presente que el año 2011 ya se destinó recursos para la compra del terreno.
- Solicita copia de las bases de licitación del proyecto del CIAM, el cual fue adjudicado a la Empresa Massman, como también fecha de sesión en que se presentó esta materia al Concejo Municipal y términos en que se votó la aprobación del diseño de este proyecto.
- Solicita informe que indique medidas que adoptará el Municipio para continuar con el plan de esterilización en la comuna.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Respecto de su intervención en relación a la Modificación Presupuestaria para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, en la cual la Concejala Sra. Evelyn Mora manifestó su molestia, indica que dejó claro que es un tema netamente político y no hay persecución contra nadie. Cree que la Administración tomará cartas en el asunto con las personas que sean candidatos, de manera que no hagan uso y mal uso de los bienes municipales. También aclara que dentro de su familia que está trabajando en el Municipio está su esposa que trabaja hace 12 años en el Consultorio Barroso y su padre que se desempeña en la Corporación de Deportes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención al mismo punto planteado, por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que no estuvo presente en sesión en el momento que ocurrió la situación y solidariza con la Concejala Sra. Evelyn Mora, puesto que no es partidario de los ataques personales y menos si involucra a la familia.

6. CUENTA DEL Presidente.

No hay.

7. CORRESPONDENCIA.

7a) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N°404 del 17.07.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
- b) Of. Ord. N°363/2017, enviado por el Director Regional de La Araucanía de la C.A.J del Bio Bio, el cual remite el movimiento registrado en el Consultorio de la Corporación de Asistencia Judicial de Padre Las Casas.

- c) Ord. N° 09.00.00 1967/2017, enviado por el Director Regional de Gendarmería de Chile (s), en el cual solicita al Concejo exposición Pena de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad.
- d) Carta ingresada con fecha 11.07.17, enviada por grupo de funcionarios municipales, expone problemática por robos en estacionamiento del Edificio Consistorial y solicita cierre perimetral, barra de acceso y habilitación de cámaras.
- e) Informe N°008 de fecha 04.07.17, enviado por el Director de Control Interno, el cual solicita pronunciamiento respecto de lo señalado en la Letra f) del Artículo 29 de la Ley 18.695.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de la solicitud del Director de Control Interno, recientemente leída en correspondencia recibida, sugiere que la presentación se realice en una Sesión Ordinaria de Concejo. Los demás Concejales asienten la sugerencia.

7b) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°405, de fecha 17.07.17, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
11/07/2017	229	Secpla	Comunica acuerdo Modificaciones Presupuestarias.
11/07/2017	230	Dideco	Comunica acuerdo Subvención Municipal Extraordinaria.
13/07/2017	231	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 22 del 04/07/17
13/07/2017	232	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N°24 del 18/07/17
17/07/2017	233	Concejal Sr. Alex Henríquez.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 24.
17/07/2017	234	Concejala Sra. Evelyn Mora.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 24.
17/07/2017	235	Concejal Sr. Jaime Catriel.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 24.
17/07/2017	236	Concejal Sr. Pedro Vergara.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 24.
17/07/2017	237	Concejal Sr. Raúl Henríquez.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 24.
17/07/2017	238	Concejal Sr. Juan Nahuelpi.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 24.

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
13/07/2017	379	Dideco	Solicita información modificación, presupuestaria Incorpora al Presupuesto SENAMA Centro Diurno Adulto Mayor.
13/07/2017	380	Educación	Solicita informe de modificaciones presupuestarias que incorpora al Presupuesto Convenio Apoyo para la Educación Pública Municipal FAEP año 2017.
13/07/2017	381	Salud	Solicita informe de modificaciones presupuestarias que incorpora al Presupuesto Convenio Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno y Programa Convenio Refuerzo Campaña de Invierno Refuerzo RR HH Sapu.
13/07/2017	382	Control Interno	Solicita informe legalidad de otorgamiento de audiencia pública de acuerdo a lo señalado en el Reglamento del Concejo Municipal.
13/07/2017	383	Administración	Remite Of. N°051, de fecha 10.07.17, entregado por concejal Sr. Alex Henríquez A. que solicita antecedentes contrato Sr. Cristian Salinas.
13/07/2017	381	Corporación de Deportes	Remite carta enviada por Sra. Michelle Avilés M., que solicite apoyo para participar en Nacional que se efectuará en Santiago.
13/07/2017	385	Control Interno	Solicita informe sobre figura de Sostenedora Sistema Educación Municipal.
13/07/2017	386	Jurídico	Solicita informe sobre figura de Sostenedora Sistema Educación Municipal.
13/07/2017	387	Administración	Solicita informe de gastos de arriendo de inmuebles.
13/07/2017	388	Administración	Remite carta enviada por la Sra. Sara Campos, que solicita colaboración en limpieza de canal.
13/07/2017	389	Jurídico	Solicita informe sobre solicitud comodato Agrupación de Adultos Mayores Por una Vida Mejor.
13/07/2017	390	Administración	Solicite informe sobre solicitud de recursos para efectuar poda de árboles.
13/07/2017	391	Dideco	Solicita participación de funcionarios del Centro de Negocios en reunión que tendrá la Mesa de la Mujer Mapuche.
13/07/2017	392	Secpla	Solicita informe estado proyecto Feria We Newen.
13/07/2017	393	Dideco	Reitera Memorándum N°340 del 20.06.17, que solicitaba gestionar

			entrega de mediagua a la Sra. Susana Espinoza Quicham (inundación).
13/07/2017	394	Secpla	Solicite informe sobre estado de proyecto paneles solares.
13/07/2017	395	Administración	Solicita fiscalización por estacionamiento de maquinaria pesada.
13/07/2017	396	Secpla	Solicita estado en que se encuentra proyecto de pavimentación pasaje Moser.
13/07/2017	397	Administración	Remite cartas enviadas por la Comunidad Indígena Ramón Nahuelcura y del Comité de Vivienda Llamaico que solicitan reparación de camino.
13/07/2017	398	Secpla	Remite carta enviada por la Junta de Vecinos Villa Santa María, que solicitan instalación de veredas.
13/07/2017	399	Jurídico	Reitera Memorándum N°298 del 09.03.17, sobre consulta a Contrataría por marcaje de personal a honorarios.
13/07/2017	400	Dideco	Solicita informe de viajes efectuados por adultos mayores.
13/07/2017	401	Administración	Solicita visita para gestionar reparación de canchas de fútbol., especialmente Las Rocas.
13/07/2017	402	Finanzas	Solicita informe estados financieros presentados a Contraloría.
13/07/2017	403	MAAO	Solicita copia de oficios enviados a SERVIU y/o Vialidad, requiriendo reparación de caminos y/o calles.

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°233, N°234, N°235, N°236 y N°238, todos de fecha 17.07.17, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°404 del 17.07.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Copia Of. Ord. N°363/2017, enviado por el Director Regional de La Araucanía de la C.A.J del Bio Bio, el cual remite el movimiento registrado en el Consultorio de la Corporación de Asistencia Judicial de Padre Las Casas, entregado a todos los señores Concejales.
3. Informe enviado por Director del Depto. de Finanzas, enviado mediante memorándum N°108 del 11.07.17, sobre las contrataciones de personal realizadas en el primer trimestre del año 2017, de acuerdo a lo señalado en el Art.27, Letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificación introducida por la Ley N°20.922, entregado a todos los señores Concejales.
4. Informe enviado por el Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas, mediante Oficio N°979 del 13.07.17, el cual informa estado de infracciones cursada a las personas señaladas en el Oficio N°851 del 27.06.17, entregado a todos los señores Concejales.
5. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°0113 del 10.07.17, remite informe N°27/2017 del Asesor Urbanista respecto de factibilidad de expropiación de terreno para prolongación de Calle Alvarado, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Informe enviado por Director de Desarrollo Comunitario, mediante memorándum N°266 del 12.07.17, sobre ayuda social para el Sr. Domingo Nahuelcheo Pilquimán, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Copias memos N°s 379, 382, 383, 384, 385, 386, 387 y 403, todos de fecha 13.07.17, emanados de Secretaría Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
8. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante memorándum N°265 del 12.07.17, sobre visita domiciliaria al Ex Concejal Sr. Juan Huanqui, solicitado por La Concejala Sra. Evelyn Mora.
9. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°267 del 11.07.17, sobre elaboración de proyecto para canalización de aguas lluvias de Calle Huichahue Sector Poniente sector Cerro y bajada del Cementerio, solicitado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.
10. Informe enviado por Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°270 del 12.07.17, sobre estudio que está realizan empresa CGE del alumbrado público en Calle Villa Alegre entre Lillo y Sarmiento, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

11. Informe enviado por la Jefe de Gestión Administrativa Departamento de Educación, mediante memorándum N°119, sobre factibilidad de ejecutar Proyecto Combatiendo con Actividad Motrices el Sobrepeso y Obesidad en Escolares, solicitado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.
12. Copia de Ord. N°2964 del Director SERVIU Región de La Araucanía (s), por asignación de inmueble ubicado en Calle Las Abutardas N°1610 de Villa Pulmahue III en Padre Las Casas, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Raúl Henríquez a la sesión ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por el señor Concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, serán enviados a su respectivo domicilio, de acuerdo a Oficio N°237 del 17.07.17. Estos son:

1. Copia Memorándum N°404 del 17.07.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Copia Of. Ord. N°363/2017, enviado por el Director Regional de La Araucanía de la C.A.J del Bio Bio, el cual remite el movimiento registrado en el Consultorio de la Corporación de Asistencia Judicial de Padre Las Casas.
3. Informe enviado por Director del Depto. de Finanzas, enviado mediante memorándum N°108 del 11.07.17, sobre las contrataciones de personal realizadas en el primer trimestre del año 2017, de acuerdo a lo señalado en el Art.27, Letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificación introducida por la Ley N°20.922.
4. Informe enviado por el Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas, mediante Oficio N°979 del 13.07.17, el cual informa estado de infracciones cursada a las personas señaladas en el Oficio N°851 del 27.06.17.
5. Informe enviado por Administrador Municipal, mediante memorándum N°680 del 12.07.17, sobre gestionar mejoramiento de acceso a predio que la Comunidad Indígena Juan Manqueche, Sector Ñilquilco.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:10 horas.

LGC/vcg

SESIÓN ORDINARIA N° 24 (julio 18 de 2017)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 410. Se aprueba, con el rechazo de la Concejala Sra. Evelyn Mora y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°14 anteriormente expuesto, sobre Modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, por un monto de M\$36.000". *(Votan a favor del Informe de Comisión los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)*

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 411. Se rechaza por los Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, por un monto de M\$36.000. *(Vota a favor de la Modificación Presupuestaria el señor Alcalde y con la abstención de la Concejala Sra. Evelyn Mora)*

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 412. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°13 anteriormente expuesto, sobre Solicitud Renovación Semestral de 110 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 413. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Solicitud de Renovación Periodo Julio – Diciembre 2017, de 110 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos, conforme al Artículo 65, Letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 414. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°12 anteriormente expuesto, sobre "Exposición Asamblea Territorial de San Ramón".

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 415. Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2017, por un monto de M\$3.900.- *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde)*

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 416. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignación Fondos para Financiar Convenio de Asistencia Judicial año 2017, por un monto de M\$2.300.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 417. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Proyecto Construcción de Agua Potable Asociación Indígena Newen Mapu Kompunche, por un monto de M\$14.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 418. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Adquisición de Urnas de Votación, por un monto de M\$5.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 419. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales y Culturales, por un monto de M\$500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 420. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa de Resolutividad en Atención Primaria – Año 2017, por un monto de M\$205.708.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 421. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio, Distribución Saldo Final de Caja – Remuneraciones Personal Auxiliar Cementerio, por un monto de M\$7.400.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 422. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar presupuesto a Cursos de Capacitación (Diplomado), por un monto de M\$7.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 423. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Corporación Cultural Municipal de Padre las casas, por un monto de \$22.000.000, para remuneración de personal y gastos previsionales, Honorarios.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 424. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Adelanto y Desarrollo Social Niños con Esperanza Pablo Neruda, por un monto de \$550.000, para adquisición de 17 escritorios.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 425. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Mejoramiento, Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén, por un monto de \$1.200.000, para adquisición de plásticos para invernaderos.